



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 16 de noviembre 2016, para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
...3885	GARCTÍA ORTIZ ANA PETRONILA	16015630	PRI EI
....5419	PALACIOS DELGADO, ANA MARÍA	16015830	PRI
...5514	PÉREZ ARNALDOS, M. ^a CANDELARIA	16015990	EI
...6872	PARRA MARTÍNEZ, CASIANO	16016290	PRI
..8228	ALONSO VERA, MARTA	16019790	MU
...2714	RÓDENAS RÍOS, JUAN ANTONIO	16020160	PT
...9791	LEANDRO BARQUERO, MARÍA DEL MAR	16020650	PT
...4606	PONCE GEA, ANA ISABEL	16020940	PT
...36320	SANCHEZ MANZANERA, MARIA CARMEN	16020060	PT
...2953	PIÑOL VÁZQUEZ, JUAN ALEJANDRO	16031510	FI
...7771	GARCÍA PRADES, MARÍA ISABEL	16032740	FI
...3799	BENEYTO CARDOS, MARIOLA	16032760	FI
...0714	OLIVER SALVADOR, JAVIER	6043190	FF

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días.



Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/99 de 13 de enero.

Murcia, 18 de noviembre de 2016
EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE

Fdo.: José Antonio Martínez Asís